

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

Sres.

JUNTA DE ACCIONISTAS LODIGIANI S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en sus artículos 229, 307 y 321 en lo relacionado a los informes de Comisario puedo manifestar lo siguiente:

Ya que en el año 2007 no se ha realizado actividad alguna los Estados Financieros simplemente reflejan la apertura de la compañía.

Los Estados de Situación Financiera y de Resultados presentados en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas han sido elaborados de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, Principios y Políticas, cumpliendo con todas las estipulaciones emanadas por esta dependencia del Estado.

En lo referente a la parte legal de la compañía tiene toda su documentación en regla, a disposición de cualquier persona.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ldo. Sandro Villa S.
CONTADOR PÚBLICO
MATRIC. 28812



30 de Enero 2008